



Resolución Jefatural No. 019 -2004-AGN/J

Lima, 30 ENE. 2004

Visto, el Informe Nº 014-2004-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2002-PCM, el Archivo General de la Nación ha elaborado su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el que se consignan los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestal del año 2004;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Abastecimiento ha propuesto el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en base a las necesidades identificadas por los diferentes órganos de la entidad y en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2004;

Que en cumplimiento de los Artículos 5º, 6º y 7º del Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM- Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, con el Plan Anual se efectuarán las adquisiciones y contrataciones previstas para el periodo económico 2004;

Que, el numeral 4) del artículo 7º del Reglamento de la citada Ley, dispone que el Plan Anual aprobado deberá encontrarse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la entidad, debiendo además remitirse a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2004 del Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones aprobado en el Artículo Primero este a disposición de los interesados, en la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
Luz Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

